



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 180E59066O3T4U1H1DKB



Departamento  
Personal

Código Expediente  
DIP/2999/2020

Código Documento  
PER14S004N

Fecha del Documento  
15-07-20 09:27

Asunto  
CONCURSO TRASLADOS ADMINISTRATIVO

Interesado / Destinatario  
DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA  
CALLE BURGOS 1  
34001-PALENCIA  
PALENCIA

**CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA. Convocatoria aprobada por Resolución de fecha 16 de marzo de 2020 de la Sra. Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General. Bases publicadas en el BOP de Palencia nº 99 de fecha 18 de agosto de 2017).**

La Comisión de Valoración de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de personal administrativo de la Diputación Provincial de Palencia, en la reunión celebrada el día 15 de julio de 2020, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero.**- Elevar a definitiva la valoración de méritos de los funcionarios que han presentado solicitud al concurso convocado aprobada en reunión de fecha 2 de julio, al no haberse formulado reclamaciones contra la misma.

**Segundo.**- Conforme a la Base Séptima de las Bases que rigen el presente concurso, una vez valorados los méritos de cada concursante y teniendo en cuenta la preferencia en el orden de los puestos solicitados, formular la siguiente **propuesta de adjudicación definitiva** de los puestos convocados, elevándola al acuerdo de la Sra. Presidenta de la Diputación:

- D<sup>a</sup> CARMEN MERINO VAQUERO: Servicio de Archivo y Biblioteca.

**Tercero.**- Hacer público el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y Página Web de la Diputación Provincial.

El presente acuerdo no pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo podrá formularse recurso de alzada ante la Sra. Diputada delegada del Área de Hacienda y Administración General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en los medios indicados.